

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 9 de diciembre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

Nº. 11.865

Tirada de 680 ejemplares

H O P A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$a 48,—	\$a 0,40 la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Avisos Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Avisos Administrativos	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,40 " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Edictos Judiciales	\$a 40,—	\$a 0,40 " "
Posesión Veinteñal	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Edictos Sucesorios	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Remates Varios	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 100,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 200,—	
más un adicional de	\$a 120,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 400,—
Semestral	\$a 300,—
Trimestral	\$a 180,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 5,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 7,—
Atrasado, más de un año	\$a 10,—
Separata	\$a 15,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, L, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

S.G.G. Nº 1862 del 21-11-83 — Declara huésped de Honor de la Provincia al señor Sub-Secretario de Comercio del Paraguay, Dr. Luis Ortiz Ramírez 5127

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1860 del 21-11-83 — Aprueba la Resolución Nº 640 dictada por Secretaría General de la Gobernación 5127
 M.E. Nº 1861 del 21-11-83 — Deja sin efecto la designación del Licenciado Juan Carlos Guerra 5127
 M.B.S. Nº 1863 del 21-11-83 — Otorga una retribución Nacional a favor del señor Ariel Eduardo Pereyra 5128

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

M.B.S. Nº 1309 del 18-11-83	— Traslada a la señora Fanny Elena Díaz de Wayar ...	5128
M.G. Nº 1310 del 18-11-83	— Amplía los términos de la Resolución Nº 1002 median- te incorpora a la señorita Josefa Gabriela Caquí	5128
M.G. Nº 1311 del 18-11-83	— Acepta la renuncia presentada por la señora Esther Blanca de Correa	5128
M.G. Nº 1312 del 18-11-83	— Acepta la renuncia del señor Juan Carlos Chaneton ..	5128
M.G. Nº 1313 del 18-11-83	— Acepta la renuncia del señor Ramón Alberto Gómez ..	5128
M.E. Nº 1314 del 18-11-83	— Prorroga la designación del Licenciado Ricardo Ro- dríguez	5128
M.B.S. Nº 1315 del 18-11-83	— Designa con carácter temporario al señor Miguel An- gel Figueroa	5129
M.B.S. Nº 1316 del 18-11-83	— Aprueba el Contrato de Locación de servicios firmado entre la Provincia y la señorita Olga Beatriz Juárez ..	5129
M.B.S. Nº 1317 del 18-11-83	— Asigna función a la señora Alba Lilia García Gómez ...	5129
M.B.S. Nº 1318 del 18-11-83	— Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Lidia Concepción Cid	5129
M.B.S. Nº 1319 del 18-11-83	— Modifica los contratos entre la Provincia de Salta y los doctores	5129
M.B.S. Nº 1320 del 18-11-83	— Ratiifica la designación temporaria de la Sra. Susana Gra- ciela Macía de Quipildor	5129
M.B.S. Nº 1321 del 18-11-83	— Aprueba el gasto correspondiente del mes de enero hasta setiembre de 1983	5129
M.G. Nº 1322 del 18-11-83	— Aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "Cooperadora Instituto San José"	5130
M.B.S. Nº 1323 del 18-11-83	— Rescinde el Contrato de Locación de Servicios entre la Provincia de Salta y el doctor Manuel Chavarría	5130
M.B.S. Nº 1324 del 18-11-83	— Aprueba los Contratos de Locación entre la Provincia y las personas consignadas en el anexo 1	5130
M.B.S. Nº 1325 del 22-11-83	— Sustituye las cláusulas 1 y 5 del Contrato de Locación entre el Ministerio y el señor Martín Rafael Uriburu ..	5130
M.B.S. Nº 1340 del 24-11-83	— Rescinde el Contrato de Locación entre la Provincia y el doctor Manuel Oscar Pailler	5130
M.B.S. Nº 1341 del 24-11-83	— Acepta la renuncia de los profesionales del Hospital "Melchora de R. de la Frontera"	5131
M.B.S. Nº 1342 del 24-11-83	— Acepta la renuncia de los profesionales del "Hospital San Rafael del Carril"	5131
M.B.S. Nº 1343 del 24-11-83	— Acepta la renuncia de los doctores Sonia Leonor Ca- brera y Juan Carlos Gutiérrez	5131
M.B.S. Nº 1344 del 24-11-83	— Acepta la renuncia presentada por los profesionales del Hospital "El Carmen"	5131
M.B.S. Nº 1345 del 24-11-83	— Acepta la renuncia de los profesionales de la Dirección Gral. de Medio Ambiente	5131
M.B.S. Nº 1346 del 24-11-83	— Dispone la promoción del personal consignado en las planillas	5132
M.G. Nº 1347 del 25-11-83	— Designan al Dr. Eduardo Moisés como profesor inte- rino del Centro Instrucción Escuelas de la Policía de la Provincia	5132
M.G. Nº 1348 del 25-11-83	— Acepta la renuncia del Sub-Comisario Don José Pau- lino Almeida	5132
M.G. Nº 1349 del 25-11-83	— Acepta la renuncia del señor Carlos Alberto Illanes ..	5132
M.G. Nº 1350 del 25-11-83	— Ampliase los términos de las resoluciones Nºs. 220-D/ 83 y 414-D/83	5132
M.B.S. Nº 1351 del 25-11-83	— Rescinde el Contrato de Locación entre la Pcia. de Salta y la Dra. Marta Nélica Calicchio	5132
M.B.S. Nº 1352 del 25-11-83	— Designa Presbítero al señor Luis Alberto Gianolini ..	5133
M.B.S. Nº 1353 del 25-11-83	— Concede licencia extraordinaria a la ingeniera Viviana Isabel Liberal	5133
M.B.S. Nº 1354 del 25-11-83	— Prorroga la licencia extraordinaria al Presbítero Julio Raúl Méndez	5133
M.B.S. Nº 1355 del 25-11-83	— Autoriza a convocar a Licitación Pública para la adqui- sición de un espectrofotómetro	5133
M.E. Nº 1356 del 28-11-83	— Acepta la renuncia de la señora Dora Cornejo de Me- rello	5133
M.E. Nº 1357 del 28-11-83	— Aprueba la Disposición Nº 95 emitida por la Dirección Gral. de Administración de este Ministerio	5133
M.B.S. Nº 1358 del 29-11-83	— Acepta la renuncia de la señora Carmen Ramona Ahu- mada de Castillo	5134

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
Nº 51549 — Daniel Ernesto Galli	5134
Nº 51448 — Florencio Magno	5134
Nº 51432 — Minermet S. A.	5134

LICITACION PUBLICA

Nº 51507 — Fuerza Aérea Argentina, Líc. Nº 3/83	5134
-------------------------------------------------------	------

COMPRA DIRECTA

Nº 51534 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 1219	5135
----------------------------------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 51487 — Guillermina Zuleta de Vargas	5135
Nº 51486 — Juan Manuel José Leal y María Susana Castro de Leal	5135

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 51485 — Rafael Perelló	5135
---------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 51554 — López Natalio Rosa	5136
Nº 51530 — Nicolás Ceseracciu	5136
Nº 51528 — Navarro de Rabich, María	5136
Nº 51527 — Dr. Lidoro Isidro Almada Leal	5136
Nº 51525 — Ortega, Urbano	5136
Nº 51524 — Latorre, Felisa Bermejo de	5136
Nº 51521 — Amalia Aide, Aidi o Haydée González	5136

REMATES JUDICIALES

Nº 51558 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 812/82	5136
Nº 51557 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 777/82	5137
Nº 51556 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-45878/83	5137
Nº 51555 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-19572/81	5137
Nº 51458 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 29032/82	5137
Nº 51546 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 2438/82	5137
Nº 51545 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-44979/83	5137
Nº 51544 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 859/82	5138
Nº 51543 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-32622/82	5138
Nº 51542 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 36391/82	5138
Nº 51538 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 64107/76	5138
Nº 51537 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 145/83	5138
Nº 51535 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 19245/72	5138
Nº 51533 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº A-41.586/83	5139
Nº 51532 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-43990/83	5139
Nº 51494 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 67.892/79	5139

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 51552 — Garay Juan Carlos y Laura Elena Michel de Garay	5139
------------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 51536 — Juana Sajama	5139
Nº 51118 — Higinia Guantay de Guaymás	5140
Nº 51526 — Pedro Baldi, Guillermo Frías y Angel R. Bascari	5140
Nº 51518 — Banco Boreal Coop. Ltda. vs. Musso, Haydée Elena	5140
Nº 51514 — Dardo Luciano Conde	5140
Nº 51513 — Roldán Pedro vs. Brito de Mendoza	5140
Nº 51235 — Cruz Sandra Inés	5140
Nº 50281 — Arce de Flores, Elva del Carmen	5140
Nº 51438 — Nérida Anafé Macías y Pedro Torrico	5140
Nº 51298 — Echenique del Castillo, Jaime Roque	5141

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
Nº 51559 — Luis Carrizo S. A.	5141
Nº 51547 — Transporte Automotor del Valle S. R. L.	5141
AVISOS COMERCIALES	
Nº 51551 — Rulemanes Salta S. R. L.	5142
Nº 51550 — Viñuales y Cía S. A.	5143
PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES	
Nº 51515 — Quiebra Estudios Enrique Larrán y Asociados	5143
ASAMBLEAS COMERCIALES	
Nº 51561 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 12-12-83 .	5143
Nº 51553 — Clínica Güemes S. A., para el día 17-12-83	5143
Nº 51517 — Cerámica Salteña S.A., para el día 23-12-83	5144

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 51541 — Unión de Rugby de Salta, para el día 20-12-83	5144
Nº 51539 — Asociación Salteña de Bochas, Zona Centro, para el día 19-12-83	5144
Nº 51531 — Colegio de Abogados, para el día 7-12-83	5144

RECAUDACION

Nº 51560 — Del día 7-12-83	5144
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 21 de noviembre de 1983

DECRETO Nº 1862

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad el día 19 de noviembre del año en curso, del señor Sub-Secretario de Comercio del Paraguay, doctor Luis Ortiz Ramírez,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Sub-Secretario de Comercio del Paraguay, doctor Luis Ortiz Ramírez.

Art. 2º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Sub-Secretario de Comercio del Paraguay.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1860 — 21-11-83.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 640, de fecha 10 de noviembre del año en curso, dictada por Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se refuerza la Partida Principal 1: Bienes de Capital, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04: Sub-Secretaría de Área de Frontera.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1861 — 21-11-83 - Expte. Nº 21-12022/83.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1983, déjase sin efecto la designación in-

terina como Jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, del Licenciado Juan Carlos Guerra, L. E. Nº 7.247.713, Legajo Personal Nº 7877/1, dispuesta por Decreto Nº 1073/83, debiéndose reintegrar el mismo a partir de la misma fecha al cargo de Auditor de 1º, Agrupamiento Profesional, Grupo 3, Categoría 22, de Contaduría General de la Provincia, que retiene en virtud del mencionado instrumento.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto la Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Finanzas, y Dirección General de Administración de Personal y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1863 - 21-11-83 - Expte. Nº 9449/83 - Código 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso y por el término de un (1) mes, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Abel Eduardo Pereyra, Legajo Nº 08273, agrupamiento personal superior, categoría 22, Jefe del Departamento de Integración Aborigen de la Dirección General de Promoción Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03; Secretaría de Estado de Seguridad Social.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Bienestar Social - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 1309 DC - 18-11-83 - Expediente Nº 01-35.341/83.

Artículo 1º — Con vigencia al 17-11-83, trasladar a la señora Fanny Elena Díaz de Wayar, L. C. Nº 3.617.886, Clase 1937, personal temporario del Ministerio de Bienestar Social - Dirección General de Familia y Minoridad, a la Dirección General de Administración de la Gobernación, en Agrupamiento T. b, categoría 14, Redactor Mecanógrafo.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Eje cíclo 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1310-D - 18-11-83 - Expte. Nº 52-195.279/83.

Artículo 1º — Ampliar los términos de la resolución ministerial Nº 1002-D/83, dejando establecido que a fin de posibilitar la incorporación a planta permanente de la señorita Josefa Gabriela Caqui, D. N. I. Nº 13.823.122, en Categoría 02, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Personal de Ejecución, en las funciones de Encargada de la Oficina Seccional de Campo Quijano, con vigencia al 1º de octubre de 1983 y encuadrado

en el artículo 12 de la ley 6081/83, se reestructura la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7: Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, convirtiendo un (1) cargo vacante de Categoría 04, Agrupamiento Administrativo, Tramo a) Encargada de Oficina Seccional de 2º (Campo Quijano), en categoría 02 de igual Agrupamiento y Tramo.

Art. 2º — En razón de lo dispuesto precedentemente y con encuadre en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo de Categoría 02, creado mediante reestructuración presupuestaria en el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1311-D - 18-11-83 - Expte. Nº 52-207.134.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por la señora Esther Blanca Reyes de Correa, C. 1928, L. C. Nº 9.437.754, al cargo de Auxiliar Administrativo, Agrup. Administrativo, Tramo a, Categoría 07 del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1312-D - 18-11-83 - Expte. Nº 44-433.644.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 15 de noviembre de 1983, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Cháneton, C. 1955, D. N. I. Nº 11.470.762, al cargo de Cabo (L. 6676/P. 2473) del Cuerpo de Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Informaciones (D. 2).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1313-D - 18-11-83 - Expte. Nº 44-433.264.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 15 de noviembre de 1983, la renuncia presentada por el señor Ramón Alberto Gómez, C. 1954, D. N. I. Nº 11.080.764, al cargo de Cabo (L. 6560/P. 2436) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Informaciones (D. 2).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 1314-D - 18-11-83 - Exptes. N.ºs. 21-11954/83; 06-0479/83.

Artículo 1º — Con vigencia al 3-10-83 y 15-9-83 respectivamente, y hasta el 31-12-83, prorrogar la designación temporaria del Licenciado Ricardo Rodríguez en la Contaduría General de la Provincia, dispuesta por Resolución Nº 431-D/83 de este Ministerio, y el contrato de locación de servicios de la señorita Sandra Elizabeth Daniele Valdés, en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, aprobado por Resolución Nº 536-D/83 del mismo Ministerio.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, imputar a las partidas pertinentes del Presupuesto 1983, de los respectivos organismos.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1315-D - 18-11-83 - Expte. Nº 1504/83 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, designar en carácter de personal temporario, al señor Miguel Angel Figueroa, D.N.I. número 10.167.558, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer del Hosp.tal San Bernardo, Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1316-D - 18-11-83 - Expte. Nº 243/83 - código 93.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Olga Beatriz Juárez, D.N.I. número 14.497.977, clase 1962, para desempeñarse como agente sanitario en el Area Operativa IX, Embarcación, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1317-D - 18-11-83 - Expte. Nº 1284/83 - código 89.

Artículo 1º — Asignar la función de Jefa Sección Imprenta del Hospital "San Bernardo", a la señora Alba Lilia García de Gómez, L.C. Nº 3.321.734, legajo Nº 06145, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, dependiente del citado nosocomio, con vigencia al 22 de diciembre de 1982.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia, a favor de la señora Alba Lilia García de Gómez, L.C. Nº 3.321.734, legajo número 06145, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, Encargada de Imprenta y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Jefa Sección Imprenta del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 26 de enero y el 30 de junio de 1983, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria y ley Nº 5464.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1318-D - 18-11-83 - Expte. Nº 12.630/83 - código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de abril del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Lidia Concepción Cid, L.C. Nº 6.493.762, clase 1951, matrícula profesional Nº 1494, legajo Nº 65.911, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal Personal de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1319-D - 18-11-83 - Expte. Nº 1467/83 - código 89.

Artículo 1º — Modificar la cláusula Tercera de los contratos de locación de servicios suscritos entre la Provincia de Salta y los doctores Rodolfo Roberto Costilla, L.E. Nº 7.234.001, José Miguel Saravia, D.N.I. Nº 11.592.395, Néstor Barrientos Calderón, D.N.I. Nº 10.581.251, Hugo Machuca, D.N.I. Nº 11.241.898, José María Farizano Mayans, D.N.I. Nº 11.944.844, aprobados por resolución ministerial Nº 625-D/83, por la siguiente:

"TERCERA: Por la prestación de sus servicios "El Contratado" percibirá una retribución mensual de Novecientos veintidós pesos argentinos con noventa y siete centavos (\$a 922,97), equivalente a la asignación de la categoría fijada en la cláusula primera, más los adicionales en concepto de actividad crítica asistencial, bonificación por título, antigüedad, sueldo anual complementario y asignaciones familiares, previa presentación de la documentación exigida por la legislación vigente. Los montos consignados se incrementarán con los aumentos que se dispongan para el personal de la administración pública provincial, y de acuerdo a los porcentajes que se fijen según la escala de remuneraciones; y sufrirán las deducciones legales correspondientes al régimen impositivo vigente, previa presentación de la respectiva declaración jurada".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1320-D - 18-11-83 - Expte. Nº 2573/83 - código 73.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1983, rectificar la designación temporaria de la señora Susana Graciela Macía de Quipildor, legajo Nº 66.065, prorrogada por decreto Nº 1544/82, resolución ministerial Nº 565-D/83 y decreto Nº 1596/83, dejando establecido que la misma revista en categoría 09, como auxiliar de puericultura del Instituto Guardería General Juan Calo Lavalle, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1321-D - 18-11-83 - Exptes. Nºs. 79817/83, 79818/83, 82994/83, 82995/83, 78798/83, 80311/83, 87349/83, 87370/83, 89320/83, 89317/83, 86999/83, 88120/83, 90541/83, 75762/83, 83739/83, 78797/83, 80615/83, 89319/83, 89315/83, 86998/83, 88119/83, 89318/83, 89316/83, 86997/83, 88118/83, 89604/83 y 89605/83 - código 74.

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de Un millón cuatrocientos sesenta y nueve

mil doscientos setenta y dos pesos argentinos con noventa y nueve centavos (\$a 1.469.272,99), correspondiente a facturas del mes de enero y hasta setiembre de 1983 presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos, carenciados 100% y carenciados afiliados a dicho Instituto.

Art. 2º — La Dirección General de Administración gestionará ante la Contaduría General de la Provincia para que, por intermedio de la Tesorería General, liquide y pague la suma de Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos argentinos con noventa y nueve centavos (\$a 1.469.272,99), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el Instituto Provincial de Seguros por los conceptos expresados en el artículo anterior, y posterior rendición documentada de su inversión.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1 Parcial 3, Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1322-D - 18-11-83 - Expte. Nº 54-2200.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Cooperadora Instituto San José, con domicilio legal en Villa San Lorenzo del Departamento Capital, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica respectiva.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1323-D - 18-11-83 - Expte. Nº 02423/83 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de agosto del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Manuel Chavarría, L.E. Nº 8.175.656, clase 1946, matrícula profesional Nº 1130, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia del Hospital Dr. Joaquín Castellanos, de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nº 619/D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Manuel Chavarría, L.E. Nº 8.175.656, clase 1946, matrícula profesional Nº 1130, para desempeñarse como profesional de guardia especialista en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente resolución, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1324-D - 18-11-83 - Exptes. Nºs. 13.355/83, 13.354/83, 13.352/83, 13.351/83, 13.348/83, 13.347/83 y 13.326/83 - código 78.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo I, todo lo cual forma parte de la presente resolución, para desempeñarse en el Área Operativa XI - Orán dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos nacionales destinados al mencionado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1325-D - 22-11-83 - Exptes. Nºs. 64.653/82 - código 66 (corresponde 1) y 11.217/81 - código 81 (copia).

Artículo 1º — Sustituir las cláusulas primera y quinta del contrato de locación de servicios suscripto entre este Ministerio y el señor Martín Rafael Urriburu, L.E. Nº 4.402.283, aprobado por resolución ministerial Nº 733-D/83, por las siguientes:

“PRIMERA: “El Contratado” se desempeñará como cobrador del Departamento de Arancelamiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, debiendo realizar las cobranzas de las facturas que se le encomienden con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde el 1 de junio de 1983.

“QUINTA: Por la prestación de sus servicios “El Contratado” percibirá una retribución mensual de Un mil quinientos cincuenta pesos argentinos con cincuenta y cinco centavos (\$a 1.550,55) equivalente a la asignación de la categoría 19; más los adicionales en concepto de bonificación por título y salario familiar, previa presentación de la documentación exigida por la legislación vigente. Los montos consignados se incrementarán con los aumentos que se dispongan para el personal de la administración pública provincial; y sufrirán las deducciones legales correspondientes al régimen impositivo vigente, previa presentación de la respectiva declaración jurada”.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1340-D - 24-11-83 - Expte. Nº 0059/83 - código 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Manuel Oscar Pailler, D.N.I. número 10.772.619, clase 1953, matrícula profesional Nº 1131, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia del Hospital Dr. Vicente Arroyabe, de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nº 513-D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de

Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Manuel Oscar Páiller, D.N.I. número 10.772.619, clase 1953, matrícula profesional número 1131, para desempeñarse como profesional de guardia especialista en el Hospital Dr. Vicente Arroyabe, de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1 por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 3º de la presente resolución, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1341-D - 24-11-83 - Expte. Nº 00002/83 - código 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por los profesionales que seguidamente se consignan dependientes del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Armando Reynaldo Robles, L.E. Nº 7.257.689, clase 1940, matrícula profesional Nº 430, legajo Nº 09012, al cargo de clase 14, categoría 19 G, profesional de guardia A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Juan José Gómez, L.E. Nº 8.081.621, clase 1943, matrícula profesional Nº 537, legajo Nº 22019, al cargo de clase 14, categoría 18-G, profesional de guardia B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Daniel Barberis, L.E. Nº 7.262.397, clase 1941, matrícula profesional Nº 640, legajo Nº 21.666, al cargo de clase 14, categoría 18-G, profesional de guardia B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Raúl Moisés Fathala, L.E. Nº 8.182.864, clase 1947, matrícula profesional Nº 861, al cargo de clase 14, categoría 18-G, profesional de guardia B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales; legajo Nº 30326.

María Rosa Trossero de Fathala, L.C. número 6.258.390, clase 1950, matrícula profesional número 860, legajo Nº 31.823, al cargo de clase 14, categoría 18-G, profesional de guardia B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1342-D - 24-11-83 - Expte. Nº 02176/83 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes de esta Cartera de Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Lilia Burgos, L.C. Nº 3.280.637, clase 1936, matrícula profesional Nº 79, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado de la Dirección de Odontología, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Humberto Gerardo Aldana, D.N.I. número

11.081.833, clase 1954, matrícula profesional Nº 1237, al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia B, del Hospital San Rafael de El Carril, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1343-D - 24-11-83 - Exptes. Nºs. 66.340/83 y 66.239/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Sonia Leonor Cabrera, L.C. número 4.448.006, clase 1941, matrícula profesional Nº 585, legajo Nº 19.224, al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia B del Hospital Santa Teresita de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Gutiérrez, L.E. Nº 3.902.947, clase 1923, legajo Nº 07976, al cargo de clase 14, categoría 21, farmacéutico, Jefe División Inspección de Farmacia, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1344-D - 24-11-83 - Expte. Nº 66.388/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "El Carmen" de Metán, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Florencio Madrazo, L.E. Nº 7.261.085, clase 1941, matrícula profesional Nº 87, al cargo de clase 14, categoría 19G, profesional de guardia A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ricardo Roque Poma, L.E. Nº 8.161.420, clase 1943, matrícula profesional Nº 838, al cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Eliseo Rendon Collado, D.N.I. Nº 14.351.588, clase 1936, matrícula profesional Nº 781, al cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1345-D - 24-11-83 - Expedientes Nºs. 66.439/83, 66.472/83 y 66.470/83 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Departamento de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral de la Dirección General de Medio Ambiente y Medici-

na Fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Juan Carlos Molina, L.E. Nº 8.182.901, clase 1948, legajo Nº 42.232, matrícula profesional Nº 1050, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Hugo Eduardo Montalbetti, L.E. Nº 6.147.062, clase 1949, legajo Nº 31.224, matrícula profesional Nº 898, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — Con vigencia al 16 de febrero del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios prorrogado por resolución ministerial Nº 161 D/83 hasta el 31 de mayo de 1983, del doctor Juan Manuel Romero, L.E. Nº 7.252.100, clase 1939, matrícula profesional Nº 315, clase 14, categoría 16, profesional asistente (médico) del Departamento de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, en razón de haber presentado su renuncia, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 31 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 3º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de la partida principal de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1346-D - 24-11-83 - Expediente Nº 69.401/83-Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en planillas anexas que forman parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1347-D - 25-11-83 - Expte. Nº 44-434.691.

Artículo 1º — Designar al Dr. Médico Eduardo Moisés, C. 1932, M.I. 7.228.160, en el cargo de Profesor Interino -Nivel Terciario- del Centro Instrucción Escuelas de Policía de la Provincia, a

partir del 1º de octubre y hasta el 15 de diciembre del corriente año, y para desempeñarse en el dictado de la asignatura Medicina Legal, con cuatro (4) horas cátedras semanales, en el IV Curso de Capacitación de Oficiales Ayudantes que se dicta en la Universidad Nacional de Salta.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1348-D - 25-11-83 - Expte. Nº 44-434.690.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 16 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el Sub-Comisario (L.1080) de Policía de la Provincia, Dn. José Paulino Almeida, C. 1946, M.I. Nº 8.174.435, al cargo de Profesor Interino -Nivel Secundario- del Centro Instrucción Escuelas de dicha institución, en la cátedra de Organización y Reglamentos Policiales, con tres (3) horas semanales, del VII Curso de Capacitación para Agentes Ingresantes, en el que fuera designado mediante resolución ministerial Nº 1083-D/83.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1349-D - 25-11-83 - Expte. Nº 44-434.677.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Illanes, C. 1956, D.N.I. Nº 12.129.767, al cargo de Cabo (L.8021/P.1954) del Cuerpo Seguridad -Escala General- de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Informaciones (D.2).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1350-D - 25-11-83 - Expte. Nº 41-23.849.

Artículo 1º — Ampliar los términos de las resoluciones ministeriales Nºs. 220-D/83 y 414-D/83, dejando establecido que a efectos de posibilitar la incorporación a planta permanente de la señora Dora Silvia Villada de Issa y señor Gabriel Santiago Soloaga, en la ubicación escala fonaria que de acuerdo a los estudios cursados les corresponde ingresar, se reestructura la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, convirtiendo dos (2) cargos vacantes del Agrupamiento Administrativo, Tramo a), Categoría 04, en dos (2) cargos de Categoría 02, del mismo agrupamiento y tramo.

Art. 2º — Con encuadre en lo previsto en el artículo 2º inc. 1) del decreto 2754/77, descongelar la cobertura de los cargos creados precedentemente mediante reestructuración presupuestaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1351-D 25-11-83 - Expte. Nº 02361/83-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de julio de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Marta Nélida Calicchio, L. C. Nº 6.035.921, clase 1949, matrícula profesional Nº 1231, en el cargo de clase 14, categoría 18C, profesional de guarda del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales aprobado por

resolución ministerial Nº 544 D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 3º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Marta Nélide Calicchio, L. C. Número 6.035.921, clase 1949, matrícula profesional Nº 1231, para desempeñarse como profesional de guardia especialista en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el período comprendido entre el 4 de julio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1352-D 25-11-83 - Expte. Nº 67.190/83-Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario al Presbítero Luis Alberto Gianolini, D.N.I. Nº 10.245.298, clase 1952, en el cargo de agrupamiento auxiliar de la salud, grupo 1, categoría 06, con funciones de capellán hospitalario en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, dependiente de la Dirección Zona Oeste.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1353-D 25-11-83 - Expte. Nº 69.237/83-Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, desde el 24 de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 1983, a la ingeniera química Viviana Isabel Liberal, legajo Nº 62.464, agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, jefa interina del Departamento Control de Contaminación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término de la licencia concedida la nombrada deberá presentar un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dichos eventos.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1354-D 25-11-83 - Expte. Nº 69.444/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso y por el término de doce (12) meses, prorrogar la licencia extraordinaria

con percepción de haberes, a favor del presbítero licenciado Julio Raúl Méndez, legajo Nº 42.311, clase 07, categoría 09, capellán del Hospital del Milagro, concedida por resolución ministerial Nº 217 D/83, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Al término de la licencia concedida el referido sacerdote deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia, como así también deberá desempeñarse a favor del Estado por un período no inferior al doble del beneficio concedido.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1355-D 25-11-83 - Expte. Nº 69.836/83-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de un espectrofotómetro, con destino al Departamento Control de Contaminación, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1611-F.N. - Departamento Control de Contaminación \$a 85.000,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 04, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 03, Ejercicio 1983, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución nacional Nº 852, decreto provincial 1186, libramiento Nº 8.301/83.

M. de Economía - Resolución Nº 1356-D - 28-11-83 - Expte. Nº 16-22.135/83.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Cornejo de Merello (L. C. Nº 3.205.711, Legajo Personal Nº 21.462), al cargo de Agrupamiento B-Clase I, Categoría 13 de la planta permanente de la Dirección Provincial de Turismo, a partir del día 1 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — Tomen conocimiento la Dirección Provincial de Turismo y el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

M. de Economía - Resolución Nº 1357-D - 28-11-83 - Expte. Nº 19.038/83-Código 11.

Artículo 1º — Aprobar la Disposición Nº 95 emitida por la Dirección General de Administración de este Ministerio el 9-9-83, mediante la cual se encarga interinamente la atención de la División Mesa de Entradas de dicho organismo al señor Purícimo Droliz Tolaba, personal de su dependencia, a partir del 1-9-83.

Art. 2º — Reconocer el pago de sobreasignación por subrogancia a favor del empleado Purícimo Droliz Tolaba consistente en el importe mensual que surja entre la diferencia de categoría 19, cargo de mayor responsabilidad, y la categoría 13, Auxiliar Administrativo, tramo b) de revista presupuestaria, a partir del 1/9/83 y hasta el 30/11/83.

Art. 3º — La Dirección General de Administración de este Ministerio deberá proponer, siempre que no se haya dispuesto la cobertura del

cargo vacante, al agente que reúna los requisitos establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 3º de la Ley 6127 para la continuidad del cargo transitorio cuyo vencimiento caduca el 30/11/83, conforme lo dispuesto por el punto anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01 del Presupuesto, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1358-D
29-11-83 - Expte. Nº 1776/83-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señora Carmen Ramona Ahumada de Castillo, L. C. Nº 3.321.884, clase 1935, legajo Nº 55.469, al cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de esterilización del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 51549

F. Nº 18803

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Daniel Ernesto Galli, el 26 de setiembre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "Sabino", que tramita por Expte. Nº 8073, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se describe así: Se toma como P.R. el Caserío de Tolar Chico a partir del cual se mide 500 m. az. 270º 00'00" para ubicar el punto auxiliar P.A., luego se mide 1500 m. az. 180º00'00" para determinar el esquinero P.P. o punto de partida, a partir del cual se mide 385 m. az. 90º00'00" para determinar el esquinero 1, luego se mide 2000 m. az. 180º00'00" y se determina el esquinero 2; luego se mide 785 m. az. 270º00'00" y se ubica el esquinero 3; luego se mide 575 m. az. 360º00'00" y se determina el esquinero 4; luego se mide 400 m. az. 90º00'00" y se ubica el esquinero 5 y finalmente 1425 m. az. 360º00'00" para coincidir nuevamente con el P.P. cubriéndose la superficie de 100 has. El PMD. coincide con la L.L. que se encuentra situada a 400 m. az. 125º 00'00" del esquinero 4. — Salta, 18 de noviembre de 1983. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$a 144.-

e) 9, 20 y 29-12-83

O. P. Nº 51448

F. Nº 18635

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Florencio Magno, el 11 de abril de 1983, por Expte. Nº 11.698, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol al que denominó: "León" con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. el punto de intersección de las visuales al Cº Tul Tul con az. 111º30' al Cº Del Medio con az. 116º y al Cº Rincón con az. 345º, se mide 1.000 metros az. 90º hasta el punto 1; luego 500 me-

tros az. 180º hasta el punto 2; luego 1.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y por último 500 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM se ubica a 100 metros az. 180º y luego 50 metros az. 90º desde el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 22 de noviembre de 1983. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.-

e) 29-11, 9 y 20-12-83

O.P. Nº 51432

F. Nº 18591

EDICTO DE GATEO

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Minermet S. A. el 9 de junio de 1983, por expte. Nº 11738, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el PMD. de la mina El Quemado, expte. Nº 10426; se miden 650 m. az. 360º hasta el P.P.; a partir de ese punto se miden 4350 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 950 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 900 m. az. 139º hasta el punto 3; luego 900 m. az. 43º hasta el punto 4; luego 3.800 m. az. 90º hasta el punto 5; luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 6; luego 5.350 m. az. 270º hasta el punto 7 y finalmente 900 m. az. 316º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.872 Has. 5.000 m2. por superponerse en 42 Has. a la mina "Santa Elena", expte. Nº 1390, en 29 Has. 2.500 m2. a la mina El Quemado, expte. Nº 10426, en 36 Has. 2.500 m2 a la mina El Bolsón expte. Nº 10424, quedando una superficie libre de 2872 Has. 5.000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de la señora Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos con domicilio en la localidad de Payogasta, Salta, 16 de noviembre de 1983. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 80.—

e) 25-11 y 9-12-83

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 51507

F. Nº 1320

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones AÉREAS

REGION AEREA NOROESTE

Licitación Pública Nº 3/83 (OP) Ley 13064

Apertura: 19 de diciembre de 1983 a horas 10 en Aeropuerto Internacional Salta.

Obra: Ampliación y remodelación del Aeropuerto Internacional Salta.

Rubro: Arquitectura.

Presupuesto Oficial: \$a 4.800.000.

Garantía de Oferta: \$a 240.000.

Valor del Pliego: \$a 1.000.

Consultas del Pliego: Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Estudio, Proyecto y Obras, hasta el día 9 de diciembre de 1983.

Venta de Pliegos: Aeropuerto Internacional Salta y Aeropuerto Internacional Córdoba.

S. M. Néstor Fabián, 2do. Jefe Aeropuerto.

Valor al cobro \$a 240.-

e) 5 al 12-12-83

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 51534

F. Nº 1323

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION****Adquisición de raciones alimenticias**

Llámase a Compra Directa Nº 1219, a realizarse el día 9 de diciembre de 1983, a horas 9.00 día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de raciones alimenticias con destino a los Hospitales San Bernardo, Maternidad e Infancia, Del Milagro e Instituto de Endocrinología y Metabolismo de la ciudad de Salta y los Hospitales San Vicente de Paúl (San Ramón de la Nueva Orán), Dr. Vicente Arroyabe (Tartagal) y San Roque (Embarcación).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a. 200 (Pesos argentinos doscientos).

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avenida Belgrano 1349, Salta Capital.

C.P.N. Armando Roberto Varillas, Dirección General de Administración.

Valor al cobro \$a. 96.- e) 7 y 9-12-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 51487

R. S/C. Nº 2999

Ref. Expte. Nº 34-119392/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Guillermina Zuleta de Vargas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,1116 has. de la propiedad catastro Nº 2534, ubicado en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,58 l/seg. con aguas provenientes del Arroyo Lampacito, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del citado Arroyo.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo

e) 2 al 16-12-83

O. P. Nº 51486

R. S/C. Nº 2998

Ref. Expte. Nº 34-78399/77 y agr. 34-106856/80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los Sres. Juan Manuel J. Leal y María Susana Castro de Leal, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,5281 ha. del inmueble rural denominado Lot. 56 "A", catastro Nº 3407, ubicado en Los Alamos, Departamento de Ceñillos, con una dotación de 0,27 l/seg. con aguas del río Arenales, margen derecha, que son derivadas por el Canal Secundario Los Alamos, canal principal La Sillita. Se da al presente, trámite de reconocimiento por cuanto por Expte. 5191/P/48 se solicitó la concesión original sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo

e) 2 al 16-12-83

**RENUNCIA DE CONCESION
DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 51485

R. S/C. Nº 2997

Ref. Expte. Nº 6941/P/62.

A los efectos establecidos en el art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rafael Perelló, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados el 2 de junio de 1972 mediante decreto 4893 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4,7500 has. en el inmueble designado como Lote "A", catastro Nº 6018 del Departamento de Metán, con una dotación de 2,49 l/seg. a derivar del río Conchas, margen derecha, concesión ésta desmembrada de la acordada por decreto 6098/57.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo

e) 2 al 16-12-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51554 F. Nº 18809

El Doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en autos caratulados: "López, Natalio Rosa" - Sucesorio, Expte. Nº 1-A-45.307/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del plazo de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 21 de Setiembre de 1983. Fdo.: Dr. Martín Cornejo, Juez. — Dra. Normá A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 9 al 13-12-83

O. P. Nº 51530 F. Nº 18769

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión en los autos "Sucesorio de NICOLAS CESERACCIU", Expte. Nº 28.047/80, para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 24 de 1983. Dra. Lucrecia E. Palavecino, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51528 F. Nº 18765

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "NAVARRO DE RABICH, MARIA - s/Sucesorio", Expte. Nº A-45.354/83, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de la causante y a toda persona que se crea con derecho en esta sucesión, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 29 de noviembre de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51527 F. Nº 18766

La doctora María Mercedes Higa, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación - Salta, en el juicio: "Sucesorio del Dr. LIDORO ISIDRO ALMADA LEAL", Expte. Nº A-47.057/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de diciembre de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51525 R. S/C. Nº 3004

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Ortega, Urbano"; Expte. Nº 11.225/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. — Salta, 5 de diciembre de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51524 F. Nº 18758

El Doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con Secretaría a cargo interino de la Dra.: Estela Saracca de Illescas, en los autos caratulados: Latorre, Felisa Bermejo de; Sucesorio - Expte. Nº A-48.093/83, ha resuelto con fecha 2 de diciembre del año 1983, la publicación de edictos, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, a fin de que se citen a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores y comparezcan a hacerlos valer, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 144.- e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51521 F. Nº 18744

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, declara abierto el juicio Sucesorio de doña AMALIA AIDE, AIDI o HAYDEE GONZALEZ, Expte. Nº A-16.259/81, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores y/o a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de noviembre de 1983. Dr. Enzo Di Gianantonio Secretario.

Imp. \$a 144. e) 6 al 9-12-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51558 F. Nº 18779

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

30 sillas cromadas con asiento y respaldo en cuerina

El día 12 de Diciembre de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario que se le sigue a Florida Garden y otros"; Expte. Nº 812/82; Remataré Sin Base y de contado: 30 sillas base cromada, con asiento y respaldos tapizados en cuerina color marrón, que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos:

1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Tel. 217260. — Ernesto. V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51557 F. Nº 18780

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Televa" Nº 202358 y una máquina de escribir

El día 15 de Diciembre de 1983 a hs. 18,15 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario que se le sigue a Ruiz García, Sergio", Expte. Nº 777/82; Remataré Sin Base y de contado: Un combinado de pie marca "Televa" Nº 202358, con gabinete de madera color marrón, con cambiador automático y una máquina de escribir marca "Olivetti Lexicon 80", Nº 96300953, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51556 F. Nº 18781

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una mesa rectangular y una mesita

El día 14 de Diciembre de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 8ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Fernández, Gustavo", Expte. Nº A-45.878/83; Remataré Sin Base y de contado: Una mesa rectangular estructura cromada con mesada de fórmica color naranja, y una mesita a rueditas, base cromada con mesada de fórmica amarilla, que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Tel. 217260. E. V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51555 F. Nº 18782

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

4 cuerpos de estantería y un mostrador

El día 15 de diciembre de 1983 a hs. 18,0) en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Andolfi, Luis Constantino", Expte. Nº A-19572/81; Remataré Sin Base y de contado: 4 cuerpos de estanterías metálicas de 5 bandejas cada una; Un mostrador chapado en fórmica con mesada color blanca,

que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Mart. Público, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51458 F. Nº 18790

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Una máquina impresora de envases

El día 12 de diciembre de 1983 a hs. 18,30 en el Juzgado Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán; Remataré Sin Base y al contado; Una máquina Impresora de envases F. 160, Nº 2323, marca Tempa desmantelada. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos: Daud Ricardo c/Packing Envases Argentinos S.A. y Alfredo H. Buchholz" Ejecución de honorarios; Expte. Número 29.032/82. Edictos: Un día en el B. Oficial y diario El Tribuno; Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, exhibición del bien en calle Arenales esq. Almafuerde en horario de oficina; consultas Sr. Carlos A. Curá, Egües 630. Orán.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51546 F. Nº 18791

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una balanza "Zeiler" y un tocadisco "Opera"

El día 13 de diciembre de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1 en autos "Ejecutivo que se le sigue a Areco, José Antonio", Expte. Nº 2438/82; Remataré Sin Base y de contado: Una balanza comercial marca "Zeiler", Nº 7870, color rojo, un tocadisco marca "Opera", sin tapa y sin parlante, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Tel. 217260. Salta. E. V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51545 F. Nº 18793

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor "Philips" y una mesa tipo bar

El día 20 de diciembre de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: "P. V. Ejec. que se le sigue a Mimessi, Wadi y otro", Expte. Nº A-44.979/83; Remataré Sin Base y de contado: Un televisor blanco y negro marca "Philips", 26", y una mesa tipo bar de tapa de fórmica, con patas caño de hierro, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10%

del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. **NOTA:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. N° 51544 F. N° 18795

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una máquina de escribir "Olivetti" y 2 máquinas de escribir "Remington".

El día 16 de diciembre de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo N° 2 en autos: "Ordinario que se le sigue a Minerva S.A.", Expediente N° 859/82; Remataré Sin Base y de contado: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexicon 80 N° 9626824; 2) Una máquina de escribir marca Remington Número J 1904788 y 3) Una máquina de escribir marca Remington N° A S 517599, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. **NOTA:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260. Salta.

Imp. \$a 96.- e) 9 y 12-12-83

O. P. N° 51543 F. N° 18796

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un equipo musical marca "Audinac" con Cassetera marca "Pionner"

El día 20 de diciembre de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8° Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Del Olmo, Ricardo" Expte. N° A-32.622/82; Remataré Sin Base y de contado: Un equipo musical marca "Audinac", AT510, con bandeja giradisco de igual marca, s/ tapa y con Cassetera marca "Pionner", mod. CT F500, c/dos baffles marca Audinac, color marrón, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. **NOTA:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260. Salta.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. N° 51542 F. N° 18797

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un equipo de música; un aparato radio tranceptor Blu y varios

El día 19 de diciembre de 1983 a hs. 17, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7° Nom. en autos tramitados por Expte. N° 36391/82; Remataré Sin Base y de contado: 1) 8 cajas x 6 latas de 4 kg. tomate triturado; 2) 11 cajas x 4 frascos de 3 kg. churru; 3) 26 fardos de cajas de cartón porta pizza; 4) 7 latas de pulvil; 5) Un equipo de música con

bandeja comando, porta cassette y dos baffles; 6) Un aparato radiotranceptor banda ciudadana tipo Blu, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. **NOTA:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Mart. Público; Tel. 217260.

Imp. \$a 96.- e) 9 y 12-12-83

O. P. N° 51538 F. N° 18804

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 9 de diciembre de 1983 a las 10 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. de Ira. Nom., en autos L.A.B. c/V.B.A. y V. - Ejec. de Sentencia Expte. N° 64.107/76; Remataré Sin Base y dinero de contado: Un automóvil Valiant IV (en el estado en que se encuentra), Dominio A-000136. Revisar en mi domicilio. Entrega inmediata. Comisión: 10%. Edictos: Un día en B. Oficial y Tribuno. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$a 90.- e) 9-12-83

O. P. N° 51537 F. N° 18784

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Cajones para hortalizas

El día 12 de diciembre de 1983, a hs. 19,15, en la Secretaría del Juzgado C. y C., sito en calle Cnel. Egües N° 637 de la ciudad de Orán; Remataré Sin Base y al contado 2.000 cajones para hortalizas de cartón parafinado, nuevos, sin uso. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría del Dr. Héctor José Tuma, en autos "Schcolnik S. A. c/Montiel Julio - s/Ejecutivo", Expte. N° 145/83. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición de los bienes en Cnel. Egües esq. Santa Fe, en horario de comercio. Carlos Arturo Cura, Martillero.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. N° 51535 F. N° 18785

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un inmueble rural - Villa Saavedra - Tartagal

El día 12 de diciembre de 1983, a hs. 19, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües N° 637, Orán; Remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$a 834,40.- Un inmueble rural ubicado en el Dpto. San Martín, individualizado como Lote 53, Catastro 5.686, Plano 105, Extensión: L.N. y S., 250 mts. L.E. y O.; 200 mts. Superficie: 5 has. Límites: N. Lote 56, S. calle s/nombre, E. calle s/nombre, O. Lote 52; Libro 56; Folio 361. Asiento 1. En el acto de remate se harán conocer las deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.

J.N. Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, en autos: "Aguilera Cristina de C/Aguilera Honorato Matilde - Alimentos y Litis Expensas"; Expte. Nº 19.245/72. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador, pago del 30% del valor en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, para informes al Sr. Carlos A. Curá en Egües Nº 630 en horario de oficina. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$a 270.-

e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51533

F. Nº 18774

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

El día 9 de Diciembre de 1983 a hs. 17,15, en mi escritorio de calle José E. Uriburu Nº 7 de esta Ciudad; Remataré Sin Base y dinero de contado; Una camioneta marca Chevrolet, mod. 1971 Patente A-021989. Revisar en mi escritorio el día de la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de XI Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela A. de Mannori en autos Delgado René Augusto vs. Nacolo Carmelo Mateo; Expte. Nº A-41.586/83 s/ Ejecutivo. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fuera feriado. — José Zapia.

Dra. Marcela A. Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 180.-

e) 7 y 9-12-83

O. P. Nº 51532

F. Nº 18771

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 9 de diciembre de 1983 a las 17 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. en el Juicio Ejecución de Sentencia c/Gallardo Epifania de y otros Expte. Nº A-43.990/83; remataré con la Base de \$a 37.250,00 las 1/5 partes que le corresponde a c/u. de los demandados (4 en total) sobre el inmueble catastro 15.276 libro 82-Fo 327-asiento 1- Dpto. Capital ubicado en calle Pueyrredón 1178, se encuentra edificado y habitado. Señal: 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días. Informe al Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Público.

Imp. \$a 180.-

e) 7 y 9-12-83

O. P. Nº 51494

F. Nº 18724

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Dos tractores, acoplado, camioneta, etc. - Sin Base
25,932 avas partes indivisas de las Fincas
"La Calderilla y Los Perales"

Bases: \$a 260,70 y \$a 752,07

El día 9 de diciembre de 1983, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Caseros 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría de la doctora

Silvia Ester Rívero en autos: Herrera, María Gracela: Juicio, Concurso Civil de Tejerina, Vicente Delfin, Expediente 67.892/79, procederé a rematar Sin Base y de contado los siguientes bienes: un tractor marca Fiat 411, motor número 17429, Mlo. 1960, un acoplado marca Horregani de 2 T. c/barandas y 4 gomas; dos carpadores manuales; un arado de arrastre de tres platos; un farol a gas c/garrafa; un tiento de 5 m., 287 varillas p/tabaco; una balanza p/200 K., una camioneta Rastrojero Mot. Nº 418276, chapa A-033053 c/auxilio, gato y herramientas varias y un tractor John Deere 2530, Tipo 4219-DJ-03, Serie 001692J, en el estado en que se encuentran. Los bienes pueden verse en las Fincas La Calderilla y Los Perales. Acto seguido se subastará las 25,932 avas partes indivisas que le pertenecen al demandado de las Fcas. denominadas La Calderilla de 20 Has. de Sup. Total. Cat. Nº 31. Base \$a 260,70 y Los Perales, Cat. Nº 140, Base \$a 752,07, las fincas son colindantes y se encuentran ubicadas en el Patido La Calderilla, Dpto. La Caldera, Provincia de Salta. Lim. en conjunto: N. propiedad del señor Eduardo Toconás; S. de la señora Indelfonsa B. de Yufra; E. del señor Camilo Cáseres y O. del señor Velisario Benítez. Título: Reg. en D. G. Inmueble, Folio 233/234/243/261; Asientos 294/bis/307/329/15 TG. 192/177 TG. 49/51. Estado de ocupación: La ocupa el propietario señor Vicente D. Tejerina, L.E. Nº 7.238.652, y 12 peones algunos con sus familias. Mejoras: En el costado Norte de la Fca. una casa habitación; 2 habitaciones p/peones; 4 estufas; un galpón de 4 x 4, en el costado Sur: una estufa p/secar tabaco, seis habitaciones, un tinglado de 5 x 5 m. Se paga canon de riego a AGAS. Condiciones de pago de contado. Comisión de Martillero 10%. La subasta no se suspenderá aunque ese día sea declarado inhábil. Edictos cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 211106. E. Racioppi, Martillero.

Imp. \$a 778.-

e) 5 al 12-12-83

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 51552

F. Nº 18787

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Garay, Juan Carlos y Laura Elena Michel de Garay - Concurso Preventivo", Expte. Nº 51.446/79, hace conocer a los interesados que se ha presentado por el Síndico la liquidación final y que se encuentra a su disposición para su consulta en Mesa de Entradas de este Juzgado. Publíquese por dos días. Salta, 6 de diciembre de 1983. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 80.-

e) 9 y 12-12-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 51536

R. S/C. Nº 3006

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en Expte. Nº 46.098/83, caratulado "Funes, Sergio Enrique - guarda solici-

tada por Juana Sajama", cita y emplaza a Mercedes Funes para que comparezca a juicio a fin de hacer valer sus derechos, en el término de 6 días a computarse a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 23 de noviembre de 1983. Publicación por dos días. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

S'n cargo

e) 9 y 12-12-83

O. P. Nº 51118

F. Nº 17958

El doctor Alberto A. Saravia, Juez en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nom., en el Juicio: "Rectificación de partida - Guantay de Guaymás, Higinia", Expte. Nº 46.308/83, hace saber que la señora Higinia Guantay de Guaymás, solicita la Rectificación del nombre de la mencionada en la Partida de Matrimonio, donde erróneamente figura como "Eugenia Guantay", a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Salta, 25 de octubre de 1983. Publicación una vez por mes en el plazo de dos meses. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$a 40.-

e) 31-10 y 9-12-83

O. P. Nº 51526

R. S/C. Nº 3005

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., cita y emplaza a los co-demandados Pedro Baldi, Guillermo Frías y Angel R. Bascardi y/o sus herederos, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 20.169/76 caratulado: "Ordinario: Escrituración - Vazquez, Lorenzo vs. Suc. de Emilio Espelta y otros", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 7 al 12-12-83

O. P. Nº 51518

F. Nº 18749

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación. en los autos: Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Musso, Haydée Elena - Ejecutivo, Expte. Nº 2-A-39.797/83, cita a la ejecutada por el plazo de seis (6) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publicación: seis (6) días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de noviembre de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 240.

e) 6 al 14-12-83

O. P. Nº 51514

F. Nº 1321

El doctor Miguel Antonio Medina, Juez de Instrucción Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, en los autos: Conde, Dardo Luciano - s/hurto y defraudación, Expte. número 8.978/83, notifica al imputado Dardo Luciano Conde, D.N.I. Nº 11.343.572, cuyos datos perso-

nales y domicilio se desconocen, que se formuló constitución de actor civil por parte del señor Anastasio Patrocinio Toledo y a los fines previstos en el C.P.P., arts. 78 y sgtes. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 24 de noviembre de 1983. Fdo. Dr. Miguel A. Medina, Juez. Esc. Mario H. Teseyra, Secretario.

Valor al cobro \$a 400.-

e) 6 al 20-12-83

O. P. Nº 51513

R. S/C. Nº 3003

La doctora María Mercedes Higa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: Roldán, Pedro vs. Britos de Mendoza, Honor Natividad - Sumario: Escrituración, Expte. Nº A-45.667/83, cita y emplaza a doña Honor Natividad Britos de Mendoza, para que dentro del término de seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publique por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, noviembre 18 de 1983. Fdo. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 9-12-83

O. P. Nº 51235

R. S/C. Nº 2981

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte. Nº A-45.684/83, caratulado: "Cruz, Sandra Inés - Rectificación de Partida s/p María Magdalena Vázquez", hace saber que la solicitante desea rectificar el acta de nacimiento de su hija Sandra Inés Cruz, en el sentido que su verdadero apellido es Vazquez y no Olarte como se consignara erróneamente. — Salta, 30 de Setiembre de 1983. — Publicación: una vez por mes en el lapso de dos meses. — María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Sin cargo

e) 10-11 y 9-12-83

O.P. Nº 50281

R s/n Nº 2885

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Arce de Flores, Elva del Carmen, Ausencia con presunción de fallecimiento". Expte. Nº A-13.804/80, cita y emplaza a doña Elva del Carmen Arce de Flores, a estar a derecho en estos autos, por el término de seis meses. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, por el término de 6 meses, una vez por mes. Salta 14 de julio de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

S/C e) 11-8; 9-9; 11 10; 11-11; 9-12-83 y 11-1-84

O. P. Nº 51438

F. Nº 18609

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Macías de Torrico, Nélide Anafe; Torrico, Pedro; Torrico, Enrique Osvaldo; y Torrico, Blanca Hilda

Rectificación de Partidas", Expte. Nº 46.149/83, hace saber a todas aquellas personas que tengan interés en formular su oposición al pedido de rectificación de partidas, ya que el nombre correcto es Nélide Anafe Macías, de la esposa, y del esposo Pedro Torrico, y no Nelly Anafe Macías ni Pedro Lino Torrico, respectivamente. Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses. Secretaría, noviembre de 1983. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Imp. \$a 40.-

e) 9-12-83

O. P. Nº 51298

F. Nº 18376

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, en autos caratulados "Echenique del Castillo, Jaime Roque - Supresión de apellido", Expte. Nº A-46.877/83, ha dispuesto conforme al art. 17 de la ley 18.248, hacer conocer la supresión de apellido solicitada. Dos publicaciones una vez por mes. Salta, 11 de noviembre de 1983. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 40.-

e) 9-12-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 51559

F. Nº 18776

Minuta para publicación abreviada (Edicto) de Constitución de Sociedad

LUIS CARRIZO SOCIEDAD ANONIMA CONSTITUCION

Instrumento: Escritura de fecha 15 de junio de 1983, pasada ante el Escribano Carlos F. Sánchez. Nombre: Luis Carrizo Sociedad Anónima.

Duración y Domicilio: 90 años a partir de registración. En jurisdicción de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, y de actualidad en Moro Díaz Nº. 289 de dicha ciudad.

Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Explotación forestal maderera y la industrialización de la madera en cualquiera de sus formas, y el aprovechamiento y transformación de productos y subproductos que deriven de las actividades agropecuarias, ganaderas o forestales, para lo cual podrá adquirir, explotar y arrendar plantas industriales. b) Agropecuarias: Adquisición, venta, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, propios o de terceros. Compraventa de hacienda. Forestación y reforestación. c) Inmobiliarias: Adquisición y venta, permuta, cesión, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y demás operaciones sobre inmuebles y rentas inmobiliarias; construir edificios de todo tipo, ejecutar obras públicas y privadas. d) Comerciales: Comercialización y distribución de los productos y subproductos referidos anteriormente. Importación y exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, marcas y diseños y modelos industriales relacionados con la actividad antes descripta. Comisiones y representaciones comerciales e industriales.

Socios: 1) Luis Alberto Carrizo, argentino, L. E. Nº 7.018.314, casado, comerciante, de 56 años, domiciliado en Moro Díaz 289, S. R. N. Orán, Salta. 2) Emma Yolanda Rossito de Carrizo, argentina, L. C. Nº 8.923.623, casada, comerciante, de 56 años, con igual domicilio. 3) Carlos Enrique Delgado, argentino, L. E. Nº 7.916.414, casado, Ingeniero Civil, de 37 años, con igual domicilio.

Capital Social: \$a 250.000.-, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador con valor nominal de \$a 1.- cada acción, y con derecho a 5 votos cada una. Puede ser aumentado hasta el

quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, totalmente suscripto e integrado.

Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, los que durarán en su cargo tres ejercicios. Para ser miembro del Directorio no hace falta la calidad de socio o accionista. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros presentes y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes conforme artículo 260 de la Ley 19.550. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del mismo Directorio, pudiendo este cuerpo conceder dicha representación a un apoderado para que la ejerza dentro de los límites del mandato. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poder especial según art. 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.

Primer Directorio: Presidente: Luis Alberto Carrizo. Vice Presidente: Emma Yolanda Rossito de Carrizo. Director Titular: Carlos Enrique Delgado. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: C. P. N. Carlos Alberto García Lemir, argentino, D. N. I. Nº 13.785.451, casado, de 37 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Pellegrini Nº 69 S. R. N. Orán, Salta. Síndico Suplente: C. P. N. José Daniel Daher, argentino, D. N. I. número 11.494.902, casado, de 27 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Alvarado 469, S. R. N. Orán, Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 6 de diciembre de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 218.-

e) 9-12-83

O. P. Nº 51547

F. Nº 18792

TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL VALLE S. R. L.

Cesión de cuotas sociales

Cedente: FAUSTINO JOVITO BRAVO, de 52 años de edad, domiciliado en Angélica Creseri de Correa 12, L. E. 3.997.613, casado, argentino, mecánico profesional.

Cesionario: ROSARIO SALVADOR CAMPOS,

de 51 años de edad, domiciliado en Pje. Miguel Cané, Barrio San José, L. E. 3.996.656, casado, argentino, chófer profesional; MODESTO CABREIRA, de 45 años de edad, domiciliado en Pje. Militar 1479, L. E. 7.226.439, casado, argentino, chófer profesional; TITO AQUILINO RUEDA, de 47 años de edad, domiciliado en Pje. Los Infernales 1475, L. E. 7.225.833, separado judicial, argentino, chófer profesional; ANTONIO OCHOA, de 39 años de edad, casado, argentino, chófer profesional, domiciliado en Angélica Creseri de Correa, L. E. 7.251.543; VICENTE SANCHEZ, de 41 años de edad, domiciliado en Pedro C. de la Barca 170, L. E. 7.278.100, casado, argentino, chófer profesional; FERMIN FLORES, de 44 años de edad, domiciliado en Pasaje Bolivia 425, L. E. 7.230.660, argentino, casado, chófer profesional.

Cuotas Cedidas: 248 (doscientas cuarenta y ocho) cuotas propias y 46 (cuarenta y seis) que en condominio posee con los cesionarios. Los cesionarios adquieren la cantidad de 41 (cuarenta y una) cuotas cada uno, 2 (dos) en condominio y 49 (cuarenta y nueve) cuotas en condominio y por partes iguales.

Precio de la Cesión: \$a 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos).

Fecha del Acto: Contrato privado de fecha 21 de noviembre de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 2 de diciembre de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 106,-

e) 9-12-83

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 51551

F. Nº 18789

Reactivación Societaria

Entre los señores RODOLFO RAMON MICHEL, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Pje. Antártida 478, Yerba Buena, Pcia. de Tucumán, L. E. Nº 5.119.233 y MIRA GLADIS PICCHIO DE RAMON MICHEL argentina, casada, mayor de edad, comerciante, L. C. Nº 2.791.415, con igual domicilio que el anterior, en su carácter de únicos integrantes de "RULEMANES SALTA S. R. L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta, en Libro 33, Folio 81, Asiento 5754, de Contratos Sociales y resuelta su disolución sin liquidación, inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta, en Libro 1º, Folio 221, Asiento 167 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 15 de Mayo de 1979. Los socios han continuado hasta el presente con esta sociedad, habiéndose practicado balances anuales, en ejercicios cerrados los 31 de marzo de 1978 a 1983. A la fecha es deseo unánime de los socios, regularizar la Sociedad a partir de la inscripción de éste, mediante el procedimiento de reconducción societaria, dado que no se ha producido la liquidación de la misma, manteniéndose a la fecha como empresa en marcha. En mérito a lo expuesto resuelven reactivar la Sociedad, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad se denomina RULEMANES SALTA Sociedad de Responsabilidad Li-

mitada, y su domicilio legal en Pellegrini Nº 637/9 de la ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

SEGUNDA: La Sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años, a partir de la inscripción de éste, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por voluntad de los socios.

TERCERA: El objeto social será la comercialización, distribución, industrialización, exportación e importación de rodamientos, rulemanes, máquinas, equipos y sus repuestos. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen por fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la R. Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta y Banco de la Provincia de Tucumán, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; por otra parte se deja constancia que la Sociedad no podrá otorgar garantías a favor de terceros de ninguna especie.

CUARTA: El Capital Social se fija en \$a 3,10 (Pesos argentinos tres c/10/100) dividido en 310 (trescientos diez) cuotas de \$a 0,01 (Pesos argentinos Un centavo) cada una. Las cuotas se suscriben en partes iguales por los socios. El capital está integrado totalmente según Estado Patrimonial al 22 de noviembre de 1983 que forma parte de este contrato.

QUINTA: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de administradores y/o gerentes, en cumplimiento del objeto social.

SEXTA: Las cesiones de cuotas entre los socios o a terceros extraños a la Sociedad, se regirán por lo dispuesto en los artículos 152 a 156, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

SEPTIMA: Anualmente, cada 31 de marzo, se practicará un Balance General, Inventario y Estado de Resultados, conforme a las disposiciones legales vigentes, los que se considerarán aprobados si dentro de los 30 (treinta) días de puestos a disposición de los socios, no fueran observados. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5% (cinco por ciento) a la Reserva Legal hasta alcanzar el tope legal. Los socios por unanimidad resolverán la distribución de utilidades en habilitaciones, gratificaciones y/o asignaciones, debiendo distribuirse el saldo en proporción al capital. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales.

OCTAVA: Producida la disolución social por cualquier motivo, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos, cumpliendo lo especificado en el Capítulo I, secciones 12 y 13 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOVENA: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento será establecido por balance, extraído de los libros rubricados de la Sociedad, dentro de las normas técnicas legales vigentes, y será abonado en la forma como se convenga en ese entonces entre las partes.

DECIMA: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derechos habientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la Sociedad con la aprobación del socio restante, o recuperar sus haberes en la forma establecida en la cláusula anterior.

DECIMA PRIMERA: Toda situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 19.550, las del Código de Comercio y Civil en su caso.

Sobreescrito: "a partir de la inscripción de éste", "22 de Noviembre de 1983 que forma parte de este contrato", Vale.

Enmendado: facilitar, vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, pertenecen al señor Rodolfo Ramón Michel, L. E. Nº 5.119.233 y señora Miria Gladis Picchio de Ramón Michel, L. C. Nº 2.791.415, que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Libro I, Registro de Firmas Fs. 304/05, Actas 1815/16. — Salta, 22 de noviembre de 1983. — María del Carmen Alemán de Chenaut, Escribana.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente contrato. — Secretaria, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 323,60 e) 9-12-83

O. P. Nº 51550 F. Nº 18807

VIÑUALES y Cía. S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1983, se pone a disposición de los señores accionistas, a partir del 15 de diciembre de 1983, y en la sede de la sociedad de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, en horas hábiles, los dividendos en dinero efectivo correspondientes al Ejercicio Social Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1982, equivalente al 75% del Capital Social. Salta, diciembre 5 de 1983.

El Directorio

Imp. \$a 90.- e) 9-12-83

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 51515 F. Nº 1322

La doctora María Mercedes Higa, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos "Quebra Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.", Expte. Nº A-16.778/81, hace saber que se ha prorrogado hasta el día 7 de febrero de 1984 el plazo para que los acreedores de la fa-

llida presenten a la Síndico, C.P.N. Mercedes Villegas de Terán, sus pedidos de verificación y los títulos justificantes de sus créditos, en su Estudio de calle Caseros 208, Salta, de lunes a viernes de 18 a 20,30 horas.

Asimismo se comunica que se fijó el día 6 de abril de 1984 a horas 9,30 para llevarse a cabo la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado Actuante con los acreedores que concurren cualquiera fuere su número.

Publicación por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo. Salta, 1 de diciembre de 1983, Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$a 200.- e) 6 al 13-12-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 51561 F. Nº 18810

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria

En Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a la continuación de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día jueves 17 de noviembre de 1983 y que pasara a cuarto intermedio, para el día lunes 12 de diciembre de 1983 a horas 20, en su sede de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad para continuar con el tratamiento del punto 2º) del Orden del Día, que dice: "2º) Pronunciamiento sobre la Ley número 6.204 y eventuales acciones a realizar". Salta, diciembre de 1983.

Cr. Raúl E. Paesani Secretario
Cr. Roberto Luis Orce Presidente

Imp. \$a 180.- e) 9 y 12-12-83

O. P. Nº 51553 F. Nº 18786

CLINICA GÜEMES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al art. 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día diecisiete de diciembre de 1983 a horas 18, en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Nº 13, cerrado el 31 de agosto de 1983.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Salta, 25 de noviembre de 1983

Dr. Venancio G. Dagum Secretario
Dr. Ramón S. Sacca Presidente

Imp. \$a 450.- e) 9 al 15-12-83

O. P. Nº 51517

F. Nº 18751

CERAMICA SALTEÑA S.A.**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1983, a las 18 horas en la sede social de Avenida Monseñor Tavella y Caminos a La Isla, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria, fuera de los plazos de la Ley 19.550.

- 2º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983.
- 3º Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742/72 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983 y sus destinos.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el señor Presidente.

El Directorio

Imp. \$a 450.-

e) 6 al 13-12-83

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 51541

F. Nº 18798

UNION DE RUGBY DE SALTA

La Unión de Rugby de Salta, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convoca a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1983, a horas 20,30 en la calle Sarmiento esq. Gral. Güemes de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio 1982-1983.
- 3º Lectura y consideración Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de autoridades: Vicepresidente por 2 años, Prosecretario por 2 años, Tesorero por 2 años, Vocal Titular 1º por 2 años Vocal 3º por 2 años, 3 Vocales Suplentes por 1 año, 1 Organó de Fiscalización Titular por 1 año, 2 Organos de Fiscalización Suplente por 1 año.

Se hace saber que la Asamblea se iniciará a la hora fijada en la convocatoria, si no hubiese el quórum requerido por estatuto, ésta sesionará válidamente con el número de miembros presentes, transcurrida 1 hora de tolerancia de la hora fijada.

Mario González Bonorino
Presidente

Imp. \$a 48.-

e) 9-12-83

O. P. Nº 51539

F. Nº 18799

**ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS
ZONA CENTRO**

Salta, 14 de noviembre de 1983

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a su Estatuto, la Asociación Salteña de Bochas - Zona Centro, convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, calle Zuviria 380, Salta - Capital, el día 19 de diciembre de 1983 a horas 21 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de la Comisión Revisora de

Poderes de los Clubes otorgados a los delegados.

- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario General, Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de autoridades (Presidente, Organó de Fiscalización, Consejo de Neutrales).
- 5º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.

Nicolás A. Medina Secretario General

Armando Darío Vaccarini Presidente

Nota: Los clubes deben: 1º) Proponer los candidatos a ocupar cargos, con la conformidad de los mismos. 2º) Designar dos Delegados Titulares y dos Suplentes para la Asamblea y dos Delegados Titulares y dos Suplentes para el Consejo Directivo a constituirse en fecha a designarse.

Imp. \$a 48.- e) 9-12-83

O. P. Nº 51531

F. Nº 18770

COLEGIO DE ABOGADOS**Distrito Judicial del Norte**

San Ramón de la Nueva Orán (Salta)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Colegio de Abogados del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre del Cte año, a horas 21,30 en los salones de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de las autoridades de la Institución.
- 2º Consideración del balance e inventario.
- 3º Accionar de la Institución.
- Imp. \$a 96.- e) 7 y 9-12-83

RECAUDACION

O. P. Nº 51560

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 176.665,36
Recaudación del día 7-12-83	\$a 3.028,60
Total	\$a 179.693,96